

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 251

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2010-18790 *Notificación de resolución de expediente de protección P-211/09.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a la interesada y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada doña Isabel Díez Arce, cuyo NIF se desconoce, que en las dependencias del Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia, sita en c/ Canalejas, nº 42, de Santander, se encuentra notificación de una comunicación de fecha 18 de diciembre de 2010, recaída en el Procedimiento P-211/09 cuyo contenido no procede aquí hacer público al afectar a su ámbito familiar y apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia o presentación de alegaciones deben producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 14 de diciembre de 2010.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Luisa Real González.

2010/18790

CVE-2010-18790